

Aclaraciones LA DISCUSION SALARIAL

M. Ignacio Purroy

La discusión sobre los aumentos salariales parece haber entrado ya en la recta final. Las partes involucradas (gobierno, empresarios y trabajadores) deberán tomar antes de fin de año una posición definitiva, terminando así casi un año de forcejeos verbales dilatorios.

Como de costumbre, el ciudadano común se encuentra desconcertado ante el bombardeo de argumentos esgrimidos por cada una de las partes. La CTV alega que el aumento salarial tendrá efectos reactivadores sobre la producción y el empleo, porque permitirá expandir la demanda de consumo privado. Gobierno y empresarios contraargumentan que los aumentos salariales sólo traerán inflación e impedirán la creación de nuevos empleos. Quién tiene la razón?

Intentaremos arrojar algo de luz en esta confusión, elevando la discusión por encima del simplismo con que está siendo manejada. Para ello debemos, en primer lugar, conocer con más precisión el contenido de la propuesta de la CTV, que va más allá del simple aumento salarial. La estrategia reciente del Gobierno y FEDECAMARAS consiste precisamente en desmembrar la proposición de la CTV y extraer únicamente los elementos favorables a su posición. Posteriormente presentaremos algunas cifras interesantes sobre el impacto inflacionario esperable a causa de los ajustes salariales propuestos.

LA PROPUESTA DE LA CTV

La Confederación de Trabajadores ha hecho suya la tesis de que la crisis de estancamiento de la economía venezolana de los últimos años se debe primordialmente a un debilitamiento de la demanda. Plantea, en consecuencia, que cualquier política de reactivación debe empezar por resolver el problema de la demanda. La propuesta cetevista se enmarca dentro de este axioma y es más un plan de reactivación que una simple petición salarial.

En términos macroeconómicos la demanda tiene tres componentes internos principales: consumo privado, inversión privada y gasto público. La política económica del Gobierno hasta el momento se ha concentrado en estimular el componente de la inversión privada, con la expectativa de que así se incrementaría el empleo y el consumo privado. Esta vía ha fracasado, ya que el sector empresarial no ha respondido a los estímulos. Ante este hecho, la CTV propone volcarse sobre los otros dos componentes de la demanda (consumo privado y gasto público) por medio de la implementación de tres conjuntos de medidas:

- * aumentos de salarios
- * congelación de precios de una lista de artículos de consumo básico.
- * expansión del gasto público.

Las dos primeras medidas servirían para estimular el consumo privado y la última aumentaría la demanda del sector público. Inducida por este relan-

zamiento, de la demanda, la inversión privada se incrementaría en una segunda fase, al necesitar ampliar sus capacidades de producción.

AUMENTOS SALARIALES Y CONGELACION DE PRECIOS

Después de mucho discutir sobre un sistema de aplicación de diferentes escalas de aumento de acuerdo al grado de bonanza de cada sector productivo, el organismo sindical optó por un sistema de escalas, donde únicamente se diferenciaba por tamaño y tipo de empresa (gran empresa, empresa del estado, etc.). Diferenciar por sectores resultó ser una tarea prácticamente imposible, aparte de que ello hubiera conducido a la vía planteada desde un principio por el empresariado y el gobierno, en el sentido de que la cuestión salarial debería resolverse a nivel de contratos colectivos de cada empresa.

En el cuadro I puede el lector ver un resumen de las escalas de aumento propuestas. Los porcentajes mayores corresponden lógicamente a la gran empresa de más de 100 personas ocupadas (40 por ciento en el estrato inferior de remuneraciones) y los menores a la pequeña y mediana empresa con menos de 100 ocupados (18 por ciento para el estrato inferior).

Es importante calcular los aumentos salariales promedios que se producirían en cada estrato de remuneración, así como el promedio del aumento salarial para toda la economía. Ese cálculo lo hemos realizado en el Cuadro II. La

CUADRO I
ESCALAS (%) DE AUMENTO SALARIAL PROPUESTO
(CTV, OCT. 85)

ESTRATOS	GRAN EMPR. (más de 100)	EMPR. DEL ESTADO	GOBIERNO GENERAL	MEDIANA Y PEQ. EMPRESA
1.500 - 2.000	40.0	30.0	20.0	18.0
2.001 - 3.000	30.0	22.5	15.0	13.5
3.001 - 4.000	20.0	15.0	10.0	9.0
4.001 - 5.000	12.0	9.0	6.0	5.4
5.001 - 9.000	8.7	6.5	4.3	3.9
9.001 - 15.000	5.5	4.1	2.8	2.5
15.001 y más	4.0	3.0	2.0	1.8

Fuente: Documento CTV, Octubre 1985.

CUADRO II

**INCREMENTO PORCENTUAL EN LAS REMUNERACIONES
PROPUESTAS POR LA CTV (OCTUBRE 1985)**

ESTRATOS	INCREMENTO PROMEDIO (%)	ESTRUCTURA DE REMUNER.	INCREMENTO PONDERADO (%)
1.500 - 2.000	27.00	0.1339	3.62
2.001 - 3.000	20.25	0.2055	4.16
3.001 - 4.000	13.50	0.1699	2.29
4.001 - 5.000	8.10	0.0943	0.76
5.001 - 9.000	5.46	0.1630	0.89
9.001 - 15.000	3.70	0.1055	0.39
15.001 y más	2.70	0.1279	0.35
PROMEDIO AUMENTO SALARIAL PROPUESTO			12.46

Fuente: Cálculo propio sobre datos de "El incremento de salarios y su impacto en precios" (Borrador, CTV, Nov. 85).

segunda columna muestra el aumento promedio para cada estrato (27 por ciento para el estrato inferior y 2.7 por ciento para el estrato superior). Teniendo en cuenta la estructura de remuneraciones por estratos (tercera columna), obtenemos el incremento promedio para toda la economía, que alcanza a un 12.46 por ciento. Esta cifra resulta ser bastante más moderada de lo que usualmente se ha venido asumiendo en la discusión pública.

Como quiera que los aumentos salariales sólo benefician a los que tienen empleo, la segunda medida relativa a la congelación de precios de treinta productos de la cesta básica apunta a facilitar el consumo popular en general. Una de las causas del derrumbe del consumo popular han sido precisamente los enormes aumentos autorizados durante el pasado año. Cuando se justifiquen aumentos de precios a nivel de productor, la CTV propone subsidiar los precios al consumidor.

EXPANSIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La CTV le está pidiendo al Gobierno un rumbo expansivo en su política fiscal, después de dos años de fuerte signo restrictivo. Si el sector empresarial no quiere invertir y la capacidad adquisitiva de la población se ha deteriorado, le corresponde al Estado asumir el rol de locomotora de la expansión económica a través del aumento de su demanda.

La proposición de gasto adicional asciende a 17.000 millones de Bs., distribuidos de la siguiente manera:

- * 10.000 millones para obras de infraestructura física, mantenimiento, vivienda y ciertas inversiones de la

CVG.

- * 3.000 millones para financiamiento de capital de trabajo de las empresas.
- * 3.000 millones para subsidiar el consumo de los bienes básicos congelados.
- * 1.000 millones para programas sociales de ayuda directa (bono alimentario, etc.).

DESMEMBRANDO LA PROPUESTA

El planteamiento sindical se encuentra ya sobre la mesa de la Tripartita. La estrategia de oposición al aumento salarial ha venido evolucionando recientemente desde una negativa lisa y llana hacia un desmembramiento inteligente de la propuesta sindical. El Gobierno, sobre todo, ha asumido un cierto papel mediador, mostrándose favorable a acoger dos de los tres grupos de medidas contenidas en el documento sindical. En primer lugar, la política de expansión del gasto público es ya un hecho decidido por el Gobierno (Plan Adicional de Inversiones 1985, Plan Trienal 86-88, Plan de Recuperación), de tal forma que esta propuesta cetevista será aceptada sin problemas.

En segundo lugar, la congelación de precios de ciertos bienes esenciales tampoco parecería encontrar mayor resistencia, toda vez que los aumentos "estimulados" oficialmente durante los pasados dieciocho meses fueron mucho más allá de lo necesario y de lo económicamente racional. En los rubros agrícolas básicos, por ejemplo, se produjeron los siguientes aumentos entre Febrero del 84 y Febrero del 85:

Producto	%
Maíz blanco	66.6
Maíz amarillo	75.0
Arroz	62.5
Sorgo	57.1
Ajonjolí	66.1
Caña de Azúcar	38.6
Leche	61.0
Carne	243.5

Incluso los mismos productores e industriales, están procediendo "motu proprio" a reducir los precios autorizados ante el descenso brusco de la demanda, con lo cual tampoco ofrecerán mayor oposición a esta medida.

La estrategia del Gobierno y FEDECAMARAS en la Tripartita consistirá en negociar con la CTV la aprobación de estas dos medidas a cambio del retiro de la propuesta de aumento salarial generalizado. Otro elemento adicional de la estrategia parece ser que consistirá en la concesión por parte del Gobierno de un incremento salarial módico a sus obreros y empleados a partir del próximo año, al cual seguirían aumentos similares en el sector privado por la vía de la contratación colectiva.

MITOS Y REALIDADES DEL EFECTO INFLACIONARIO

El principal argumento que se continúa esgrimiendo contra los aumentos salariales es su impacto sobre la inflación, el cual no sólo desquiciaría la economía, sino que terminaría anulando el logro salarial de los trabajadores. Pero en esta argumentación se manejan demasiadas falacias y muy pocas cifras.

La Comisión de Asesores Económicos de la CTV ha hecho un interesante esfuerzo por cuantificar el impacto inflacionario de las medidas de aumento propuestas. La enorme dificultad de la medición del impacto inflacionario radica en que deben tenerse en cuenta las complejas relaciones intersectoriales dentro de la economía. De esta forma, además de medir el impacto directo del aumento del costo salarial en cada sector, hay que considerar los impactos "indirectos", que provienen del hecho de que cada sector compra insumos de otros sectores, resultando que tales insumos también se encarecen por el aumento salarial en esos otros sectores. Para calcular estos efectos indirectos la Comisión de Asesores se ha basado en un modelo de relaciones intersectoriales (llamado "matriz insumo-producto") de la economía venezolana de 1982. Personalmente tenemos serias reservas sobre ese modelo y sus supuestos, pero hay

que reconocer que no disponemos de otro modelo mejor y que sirve al menos para tener una primera orientación sobre la magnitud del impacto inflacionario.

ves para la cesta básica de consumo los impactos son bastante moderados (por ej. Alimentos: 6.2 por ciento, Agricultura: 4.9 por ciento, etc.).

Si observamos ahora el efecto inflacionario por estratos (ver Cuadro IV), obtenemos también algunos resultados interesantes. La primera cifra realmente importante es que el aumento total de precios a nivel de productor esperable a causa del aumento salarial es de 5.73 por ciento. Teniendo en cuenta que el aumento salarial promedio propuesto es de 12.46 por ciento (ver Cuadro II), el efecto inflacionario esperable es menos de la mitad del aumento salarial.

Otro elemento interesante que se desprende del Cuadro IV es el relativo al grado de fuerza inflacionaria, que tienen los diferentes estratos de remuneración. La medida de ese grado queda reflejada en la columna "factor de inflación", que nos dice en cuánto aumentan los precios por cada uno por ciento de aumento salarial en ese estrato. Vemos que el mayor grado inflacionario le corresponde al estrato entre 2.000 y 3.000 Bs., seguido por el estrato entre 5.000 y 9.000, y en tercer lugar el estrato entre 1.500 y 2.000. La tercera columna ("efecto sobre precios") nos indica cuánta inflación es atribuible a cada estrato de acuerdo al aumento promedio propuesto para ese estrato.

Por supuesto que todas estas cifras deben ser tomadas "cum mica salis", pero es evidente que el impacto inflacionario atribuible estrictamente a incrementos del costo salarial es muy inferior al que usualmente se supone. Lamentablemente, esto no quiere decir que en la realidad un aumento salarial del 12 por ciento vaya únicamente a producir una inflación de un 6 por ciento. Especialmente en el caso venezolano, los verdaderos mecanismos inflacionarios poco tienen que ver con el costo salarial. Suele suceder que, al amparo del aumento salarial, se desbordan una serie de mecanismos y comportamientos inflacionarios ajenos al factor salarial y que generan el verdadero impulso inflacionario. Pero no es éste el momento de analizar el fenómeno.

FALSA ALTERNATIVA ENTRE EMPLEO Y SALARIOS

Ultimamente se está utilizando también mucho el argumento de que frente al grave problema del desempleo es preferible generar nuevos empleos que aumentar las remuneraciones de los empleos existentes. Aquí también se esconde una buena dosis de falacia.

La relación entre ajustes salariales y generación de empleo no es tan sencilla ni tal lineal, como los argumentos de las partes pretenden hacer ver. Esto vale

CUADRO III
EFFECTO INFLACIONARIO DEL
AUMENTO SALARIAL
(POR SECTORES)

	Participación salarial (1)	Aumento precios de productor (%)
Tex. y cuero	19.1	12.4
Otros miner.	49.4	11.5
Pesca	34.4	9.8
Com-Rest-Hot	33.4	9.1
Min. no Met.	15.6	8.0
Otros serv.	32.5	7.7
Trans-comun.	28.2	7.1
Papel-Graf.	13.5	6.7
Alimentos	7.9	6.2
Madera-Mueb.	5.2	5.6
Met. Básicas	12.4	5.5
Agrícola	24.2	4.9
Inst. Financ.	9.8	4.5
Otras Manuf.	6.7	4.1
Construcción	28.6	3.2
Met. y Maquin.	6.3	3.1
Forestal	19.9	3.0
Quim-Plast.	7.2	2.7
Miner. Metal.	16.4	2.4
Electr-Agua	31.2	1.1
Hidrocarb.	3.4	0.6

(1) Participación de los sueldos y salarios dentro de los precios de productor

Fuente: El incremento de salarios... y cálculo propio.

CUADRO IV
EFFECTO INFLACIONARIO DEL
AUMENTO SALARIAL
(POR ESTRATOS)

Estratos	Factor de Inflación (1)	Efecto sobre Precios (%)
1.500 - 2.000	0.07	1.89
2.001 - 3.000	0.09	1.82
3.001 - 4.000	0.07	0.95
4.001 - 5.000	0.04	0.32
5.001 - 9.000	0.08	0.44
9.001 - 15.000	0.04	0.15
15.001 y más	0.06	0.16

AUMENTO TOTAL ESPERADO 5.73

(1) Incremento porcentual promedio en los precios de productor imputable a cada aumento de un uno (1) por ciento en los salarios.

Fuente: "El incremento de salario..." y cálculo propio.



El presupuesto familiar no alcanza

El Cuadro III detalla el efecto inflacionario del aumento salarial por sectores. En la primera columna ("participación salarial") están reflejados los porcentajes que representan las remuneraciones salariales dentro de cada sector. La segunda columna ("aumento precios de productor") revela el impacto inflacionario que tendría el aumento salarial en cada sector. Vemos que no necesariamente los sectores con mayor peso salarial reflejan mayores aumentos de precios, lo cual se debe precisamente a la existencia de efectos indirectos.

A la cabeza del impacto están los sectores Producción de Textiles y Cuero, Explotación de Otros Minerales y Pesca, mientras que los sectores de menor impacto son Hidrocarburos, Electricidad y Agua y Explotación de Minerales Metálicos. Nótese que el mayor impacto inflacionario no excede de 12.4 por ciento. En varios de los sectores cla-

también para el contraargumento sindical de que aumentando los salarios se reactiva la economía y se generan empleos. El trecho entre aumentos salariales y creación de empleos es largo, tortuoso y lleno de "asaltantes de caminos". Para mencionar sólo un punto, la tradición del comportamiento empresarial ha consistido en absorber el incremento de la capacidad adquisitiva por la vía de inflación de precios y no por

la vía de aumentos de producción.

Del otro lado, la afirmación de que aumentos salariales destruyen empleo o impiden su creación se basa en una sobreestimación del impacto de los salarios sobre los costos. El hecho de que en promedio el aumento salarial propuesto tenga un impacto sobre los precios de productor apenas levemente superior al 5 por ciento, indica que hay exageración en el argumento. Y si se

tiene en cuenta que tal incremento moderado del costo salarial va a poder ser trasladado a los precios y que incluso es "teóricamente" factible que la productividad aumente a causa de un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada, no vemos por qué los ajustes salariales tengan que impedir la generación de empleo.

La reciente Encuesta de Coyuntura realizada por CONINDUSTRIA revela que el freno por excelencia de la reactivación en todos los sectores industriales (sin excepción) está en la debilidad de la demanda. En este sentido y aun siendo conscientes de la tortuosidad del camino, hay más razones a favor que en contra de una relación positiva entre aumento salarial y nivel de empleo.

LLAMANDO A LAS COSAS POR SU NOMBRE

Las discusiones teóricas sobre la conveniencia o inconveniencia económica de los aumentos salariales en la actual coyuntura venezolana pueden ser interminables. Lo curioso es que con tanta disquisición académica se está olvidando un hecho elemental: el deterioro progresivo del salario real durante los últimos años ha significado un retroceso de la posición de los trabajadores dentro de la distribución del ingreso nacional. Para recuperar su posición, aunque sólo sea parcialmente, los trabajadores tienen que exigir obligatoriamente aumentos de sus salarios nominales. Esta defensa del ingreso debe desvincularse de otros planteamientos de política económica.

Es bueno llamar las cosas por su nombre y reconocer que el planteamiento de aumento salarial está enmarcado dentro de la obligación de todo movimiento sindical de participar en la lucha distributiva. Vistas así las cosas, no debe permitirse que la discusión teórico-económica se convierta en la única base de legitimación de los incrementos salariales. Lisa y llanamente, la propuesta salarial tiene su propia legitimidad por el simple hecho de estar enmarcada dentro de la lucha distributiva.

Siendo realistas, si de lo que se trata es de reactivar la economía, el camino de la expansión del gasto público es la vía más expedita. Esa es obligación del Gobierno. Y como obligación de todo movimiento sindical es defender el ingreso de los trabajadores, no tiene ninguna justificación "negociar" el aumento salarial a cambio de una política fiscal expansiva. Cada quien debe cumplir con su obligación.

COMUNICACIÓN

EDICIONES EN OFERTA ESPECIAL

¡OPORTUNIDAD ÚNICA PARA COMUNICADORES, PERIODISTAS, POLITICOS, EDUCADORES . . . INTERESADOS EN LAS COMUNICACIONES MODERNAS!

- 27 números monográficos de Comunicación por sólo 250 bolívares!
- 2.600 páginas que recogen los estudios, documentos y comentarios de todos los fenómenos más importantes de la comunicación social en Venezuela y América Latina!
- ¡Dos índices temáticos, geográficos y cronológicos, que comprenden los períodos: 1975-1982 y 1983-1985, con la indización de CIESPAL.

Títulos de la Revista

- 25-26. Prensa y conflicto político
- 27. Cine venezolano
- 28-29. Alternativas comunicacionales
- 30-31. Integración latinoamericana y comunicación
- 32. Música e industria cultural
- 33-34. Tecnología y comunicación
- 35-36. Comunicación popular: experiencias venezolanas
- 37. Nuevo periodismo
- 38. Humorismo y comunicación
- 39. Militarismo y manipulación informativa
- 40. Censura y democracia
- 41-42. Bolívar Superestrella (con el índice: 1975-1982)
- 43. Comunicadores y participación
- 44. Los años de la prensa
- 45. Los años de la radio y televisión
- 46. Explosión informática
- 47. Del folletón a la telenovela
- 48. Juventud: 1985
- 49-50. Expansión audiovisual
- 51-52. Balance de una década (con el índice: 1983-1985)

Solicítelo al Centro de Comunicación Social, Esquina Luneta,
Edif. "Centro Valores", of. 2, Apartado 4838, Teléfono: 563.50.96.
Caracas 1010-A - VENEZUELA